

Plan de Acción Tutorial (PAT) Curso 2025-2026

| | |
|-------------|--|
| Grado: | DERECHO |
| Asignatura: | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I.2: PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS |
| Código: | 66022121 |
| Tutor/a | ZACARÍAS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ |
| E-mail: | zacsanchez@zamora.uned.es |

| Equipo Docente (Sede Central) | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre | E-mail |
| Pedro Manuel Herrero Molina | pedro.m.herrera@der.uned.es |
| Iñigo Barberena Belzunce | ibarberena@der.uned.es |
| Gerardo Menendez García | hmenendez@der.uned.es |
| Isidoro Martín Degano (Coordinador) | imartin@der.uned.es |
| María José López Sánchez | mjlopez@der.uned.es |
| Rafael Jesús Sanz Gómez | rafaelsanz@der.uned.es |
| Alfonso María Guilarte Gutiérrez | aguilarte@der.uned.es |
| Julio Cesar Muñoz Pérez | Juliocesar.muñiz@der.uned.es |

1. Introducción

2. Objetivo de la Tutoría

En cada una de las tutorías a impartir se examinará lo correspondiente a la lección de estudio, buscando identificar las principales instituciones a través de su naturaleza jurídica, características y regulación para así poder distinguirlas unas de otras, trabajando los aspectos prácticos relativos a estas.

A lo largo de las tutorías se irá haciendo especial hincapié en aquellos contenidos que han sido objeto de examen en cursos pasados.

3. Desarrollo Temporal de los Contenidos/ Actividades

| Fecha Tutoría | Desarrollo Temático |
|---------------|--|
| 09/02/2026 | Bienvenida e introducción de la asignatura. |
| 16/02/2026 | <p>Tema 1: Normas Comunes a los Procedimientos Tributarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sujetos Encargados de la Aplicación de los Tributos; - Marco Normativo General de los Procedimiento Administrativos; - Los Procedimiento Administrativos Electrónicos; - Iniciación de los Procedimiento Tributarios. |
| 23/02/2026 | <p>Tema 1: Normas Comunes a los Procedimiento Tributarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo o Instrucción de los Procedimientos Tributarios; - Terminación de los Procedimientos Tributarios; - El Silencio y la Caducidad en los Procedimientos Tributarios; - Las Notificaciones Tributarias. |
| 02/03/2026 | Tema 2: La Gestión Tributaria: |
| 09/03/2026 | <p>Tema 3: La Inspección de los Tributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de Inspección; - Estructura Orgánica y Territorial de la Inspección; - Procedimiento de Inspección; - Desarrollo del Procedimiento de Comprobación Limitada por los Órganos de la Inspección; |

| | |
|------------|---|
| 16/03/2026 | Tema 3: La Inspección de los Tributos: <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de Obtención de Información por Captación; - El Papel de la Inspección en el Cumplimiento cooperativo por parte de Grandes Empresas; - Actuaciones de la Inspección en el ámbito Internacional; - Actuaciones de colaboración con otros órganos administrativos y judiciales. |
| 23/03/2026 | Tema 4: La Recaudación de los Tributos. |
| 13/04/2026 | Tema 5: Infracciones, Sanciones Tributarias y Procedimiento Sancionador: |
| 20/04/2026 | Tema 6: Procedimientos Ordinarios de Revisión Tributaria: <ul style="list-style-type: none"> - Recurso de Reposición; - Las Reclamaciones Económico-Administrativas: Aspectos Comunes. |
| 27/04/2026 | Tema 6: Procedimientos Ordinarios de Revisión Tributaria: <ul style="list-style-type: none"> - Los Tribunales Económico-Administrativos; - Las Reclamaciones ante los TEAR; - Las Reclamaciones ante el TEAC. |
| 04/05/2026 | Tema 7: Procedimientos Extraordinarios de Revisión. |
| 11/05/2026 | Repaso y supuestos prácticos. |
| 18/05/2026 | Repaso y supuestos prácticos. |

4. Actividades Prácticas / Pruebas de Evaluación Continua (PEC)

Se realizará una PEC, que consistirá en un comentario de un texto jurídico a desarrollar en 60 minutos a partir de las preguntas formuladas por el equipo docente.

La realización de estas actividades es voluntaria.

El estudiante no estará obligado a comunicar al equipo docente si pretende o no realizar las PEC. Basta con que entregue las pruebas en las fechas y con los requisitos que se señalen en cada caso.

La PEC se activa el día de su realización a la hora peninsular española. El estudiante no puede acceder a ella ni verla programada con anterioridad. Se cierra, automáticamente, una vez transcurrido el plazo.

Se valorarán los conocimientos de la materia a la luz de la capacidad de razonamiento del estudiante.

La PEC es una actividad evaluable, cuya nota sirve para mejorar la calificación final siempre que se den los siguientes requisitos acumulativos: 1. Que en el examen presencial el estudiante haya obtenido una calificación igual o superior a 7.5 puntos y 2. Que en la PEC el estudiante haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos. La calificación máxima de la PEC es de 10 puntos.

La PEC se realizará, previsiblemente, el penúltimo domingo previo a la realización del examen presencial.

La corrección corresponde al profesor-tutor.

5. Enlaces web de interés

6. Contacto con el Tutor/a

Clases presenciales: Centro Asociado de Zamora. Jueves. 19 a 20 horas. Emisión mediante webconferencia.

Correo electrónico: zacsanchez@zamora.uned.es

Plataforma ALF: a través del Foro del Grupo de Tutoría

7. Método de resolución de dudas del contenido de las tutorías

Formulación de preguntas al inicio de la sesión sobre el contenido de la sesión previa o por correo electrónico.

Resolución de dudas planteadas en el Foro del Grupo de Tutoría en la página de la asignatura en la plataforma ALF.

Atención personalizada por correo electrónico.

8. Prueba presencial

Examen de desarrollo: 5 preguntas cortas. 1 hora y media de duración.

9. Bibliografía recomendada por el tutor

Libro principal:

Manual de Procedimientos Tributarios.

Herrera Molina, Pedro Manuel; Sanz Gómez, Rafael; Martín Dégano, Isidoro.

Editorial: Dykinson.